



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAMELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 195-2018-AL/MPH

Huancavelica, 04 de Junio 2018

VISTO:

El Informe N° 27-2018-ESP.ADM-ALC/MPH., de fecha 29 de mayo 2018, de la CPC. Hortencia Revollar Velásquez, Especialista Administrativo III del Despacho de Alcaldía y responsable del manejo de Fondos Fijos de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 064-2018-AL/MPH., de fecha 13 de febrero 2018, se resuelve designar a la señora CPC. Hortencia Revollar Velásquez, especialista Administrativo III del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, para el manejo de Fondos Fijos de Caja Chica; contemplando en el cuarto considerando y en el artículo segundo la Directiva N° 003-2015-MPH: "Normas y Procedimientos para el manejo de Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado mediante Resolución Gerencial N° 122-2015-GM/MPH., de fecha 20 de febrero 2015; la misma que ha sido dejado sin efecto a través de la Resolución Gerencial N° 207-2018-GM/MPH y aprueba la nueva Directiva N° 004-2018-MPH: "Normas y procedimientos para el Manejo del Fondo Fijo de Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica"; en consecuencia, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 064-2018-AL/MPH;

Estando a lo expuesto, al documento de visto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 064-2018-AL/MPH., por los fundamentos expuestos en el segundo considerando de la presente disposición, quedando redactado en el extremo siguiente:

"Artículo Segundo.- MANTENER el pago en efectivo para gastos menores y urgentes que requiera la administración municipal, que por su naturaleza no ameritan el giro respectivo, por el monto no mayor de S/. 200.00 soles, para bienes y servicios, sujetándose la administración del fondo habilitado a las Normas Generales de Tesorería N° 06 y 07 aprobado por Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15, y a la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, Disposiciones Complementarias de la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, así como de conformidad a la Directiva N° 004-2018-MPH: "Normas y Procedimientos para el Manejo de Fondo Fijo de Caja Chica en la Municipalidad Provincial de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial N° 207-2018-GM/MPH., disponiendo al responsable del manejo de los fondos indicados, rendir cuenta documentada de los gastos realizados para posterior apertura de nuevos fondos, bajo responsabilidad".

Artículo Segundo.- RATIFICAR los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 064-2018-AL/MPH., a excepción del cuarto considerando, en la que se consigna la Directiva N° 003-2015-MPH., dejada sin efecto por la Resolución Gerencial N° 207-2018-GM/MPH.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR la presente resolución, a las Instancias correspondientes para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Gerencia de Administración y Finanzas.
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.
Sub Gerencia de Contabilidad y Finanzas.
Unidad de Tesorería.
DCI.
CPC. Hortencia Revollar Velásquez.
Archivo.



GOBIERNO PROVINCIAL DE HUANCAMELICA
Arq. JULIO C. CHUMBES CARBAJAL
ALCALDE